MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

Guarambaré, 10 de diciembre de 2020

DECLARACION JURADA RESOLUCION DNCP N° 3893/2020

ARTICULO 3°

PROCESO: Contratación Directa (CD) N° 21/2020 "Revitalización de calle peatonal en Porvenir e/ Leandro Pineda y Manuel Domínguez" con ID N° 382069

Yo Leticia Magali Echeverz Notario, en mi carácter de Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Guarambaré, en cumplimiento a lo establecido en el Articulo 3° de la Resolucion DNCP N° 3893/2020 declaro bajo fe de juramento que:

El motivo obedece a la necesidad impostergable de iniciar los trabajos ejecutando las obras en la brevedad posible teniendo que el objeto del llamado es la revitalización de una calle y de gran importancia para los usuarios de esa calle, así como el mantenimiento del canal natural, la gruta y el ykua existente en el lugar. Con el empedrado los mismos podrán transitar con mayor facilidad y seguridad ya que la misma es peatonal y el sitio se convertiría en un lugar turístico.

Al esperar el plazo de formalización de contrato establecido en el Decreto Reglamentario N° 2992/2019 que se convertirían en unos 15 días corridos para la firma del contrato y luego para la emisión de la orden de inicio de obras y el periodo de construcción establecido consideramos un periodo de tiempo largo que ocasionaría grandes pérdidas para los usuarios de la calle, vecinos y pobladores de la zona.

De todas formas, el hecho de no haber cumplido con el plazo de espera de diez días hábiles para la firma del contrato, no inhabilita que se realicen protestas o denuncias por los interesados, ya que la DNCP puede intervenir en cualquier momento de la ejecución del contrato y de que la convocante esté obligada a responder.

Por lo expuesto, solicito sea considerado el argumento mencionado, corriendo la ejecución del proceso bajo absoluta responsabilidad de la convocante

Sin otro motivo, me despido

Atentamente

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE * DEPARTAMENTO DE U.O.C. *

.....

CP Leticia M. Echeverz Notario
Encargada de la UOC
Municipalidad de Guarambaré